



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, por acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; artículos 17 fracción XX, 19 fracción XIV, 60 fracción XX del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional; y demás relativos al otorgamiento y, en su caso revocación de permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN sea poseedor o propietario y con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional:

C O N V O C A

A todas aquellas personas físicas o morales interesadas en participar en el proceso para la elección del prestador de servicio de **CAFETERÍA** para el periodo del 15 de Enero - Diciembre del año 2027.

OBJETO: La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar al prestador que brinde servicios de **CAFETERÍA**; dentro de las instalaciones de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco, ubicada en Avenida de las Granjas No. 682, Colonia Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250, en la Ciudad de México.

Dicho servicio estará dirigido a toda la Comunidad Politécnica en general, con un promedio de asistencia diaria de 7,300 personas de lunes a viernes, en un horario de 7:00 a 22:00 horas y los sábados de las 8:00 a las 14:00 horas.

El espacio físico en el que se prestará el servicio será ubicado en el Edificio número 7, planta baja, en una superficie de 464.29 m² (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS).



2026
año de
**Margarita
Maza**

Avenida de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250, Ciudad de México.
Tel: (55) 5725 5000 Ext. 64382 y 64363 / www.esciueazcapn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECYT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPETA
50 Aniversario del CICIMAR

La contratación de Uso del Espacio Físico para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA no deberá ser menor de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) El monto mensual por el uso del Espacio Físico descrito será de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), los cuales deberán realizarse puntualmente dentro de los primeros cinco días naturales del mes correspondiente.

El procedimiento de selección se realizará bajo las siguientes:

BASES

A) REQUISITOS PARA PARTICIPAR.-

1.- Podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos que establezcan en su totalidad, así como aquellas que no se encuentren dentro de las excepciones establecidas en el artículo 18 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional.

2.- Deberán presentar solicitud original dirigida al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco, ubicado en Av. de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250, Ciudad de México, a través de la cual manifieste su interés de participar en el proceso.

3.- Deberán presentar constancia actualizada de situación fiscal, cuya vigencia no exceda dos meses a la fecha de presentación.

4.- Deberán presentar opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales (actualizada).

5.- Deberán presentar comprobante de Domicilio, cuya vigencia no exceda de dos meses a la fecha de presentación.



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02250, Ciudad de México.
Tel. (55) 5729 6400 Ext. 64382 y 64383 www.eshmexazcap.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECYT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPITTA
50 Aniversario del CICIMAR

6.- Deberán presentar dos documentos diversos, que acrediten una experiencia mínima de 2 años, en el ámbito de la prestación del servicios de **CAFETERÍA**, o similares.

7.- Deberán presentar dos cartas de referencia y/o recomendación.

8.- Deberán presentar propuesta Técnica y Económica, la cual deberá contener lo siguiente:

- 8.1) Propuesta de Trabajo
- 8.2) Tipos de Servicio que deberá contemplar diariamente los servicios completos de desayuno, comida y cena; así como un menú económico que no podrá exceder de \$ 60.00 (Sesenta pesos 00/100 MN)
- 8.3) Personal Necesario
- 8.4) Tabla de precios y productos a ofrecer de alimentos adecuados en el centro escolar; (priorizando el consumo de los alimentos naturales y de temporada y disminuyendo los industrializados y ultra procesados)
- 8.5) Detalle del proceso de elaboración de las bebidas y los alimentos, sujetándose a las normas vigentes de calidad, higiene y favorables a estilos de vida saludables, apegadas a las Guías alimentarias saludables y sostenibles para la población mexicana más recientes, considerando los de la DAES.
- 8.6) El contenido nutricional de los productos elaborados
- 8.7) Relación de mobiliario y equipo (entregar antes del inicio de actividades)
- 8.8) Sistema de vigilancia y control
- 8.9) Medidas sustentables y del cuidado del medio ambiente, incluyendo tipos y destino de los desechos orgánicos e inorgánicos, derivados de la prestación de sus servicios.



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida de las Grúas No. 682, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02250, Ciudad de México.
Tel. (55) 5729 6000 Ext. 64382 y 64383 - comunicacion@ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPITA
50 Aniversario del CICIMAR

9.- Deberán cumplir con las medidas de seguridad, higiene y de protección civil requeridos para salvaguardar el bienestar de la comunidad usuaria, proteger la infraestructura designada y procurar mantener sus instalaciones en óptimas condiciones, ya que esto también redundará en el ofrecimiento de un buen servicio y en lo general, en la percepción de un mejor entorno; sin descuidar la atención a los señalamientos que en el caso y en su momento pudieran provenir de las brigadas internas de la Unidad, o bien sean resultante de las supervisiones externas.

10.- Deberán observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, y demás aplicables al uso que se le dará al espacio de servicio.

11.- Deberán presentar una carta en donde se comprometan a entregar en el momento en que se le requiera la Garantía de Cumplimiento de sus Obligaciones (Póliza de Fianza).

12.- Deberán cumplir en el momento en que se les requiera con la entrega de la póliza de responsabilidad civil, una vez nominados para la concesión de la prestación del servicio de cafetería.

13.- Deberán presentar un escrito, a través del cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que no tiene impedimentos legales de ninguna índole para la prestación del servicio.

14.- Deberán presentar una carta en donde indique el correo electrónico para efectos fiscales y/o alguna otra notificación que así se requiera.

15.- Deberán presentar una carta responsiva en donde se indique que el suministro de gas, el mantenimiento y servicios en el inmueble, o en el mobiliario y equipo que se disponga, así como en lo que atañe a la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, correrá a cargo del prestador del servicio, aunado al programa de fumigaciones del cual deberá presentar los certificados correspondientes.



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Alameda Azcapotzalco CP. 02250, Ciudad de México.
Tel. (55) 5729 6000 Ext. 64382 y 64383 www.esimeazcap.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECYT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

16.- Analizar la conveniencia de solicitar la integración de los estudios clínicos del personal contratado por el concesionario para la atención directa con los usuarios de la cafetería, como medida de prevención y disminución de riesgos en materia de salud.

17.- Deberán presentar un escrito en el que impulse por lo menos 3 (tres) tipos de propuestas de venta dirigidas a los consumidores a efecto de evitar el uso desmedido de desechables plásticos y eliminar el unicef; esto, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones en materia sustentable para cumplirse en el aprovechamiento de espacios físicos en el "IPN", como es el caso de cafeterías y otros servicios.

18.- Deberán de presentar un escrito en el que acepten que los cobros realizados mediante tarjeta de crédito o débito, no se realizará cobro adicional por comisión bajo ningún supuesto.

Además de la documentación señalada con anterioridad, los **PARTICIPANTES** deberán cumplir según corresponda, con lo siguiente:

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
• Acta de Nacimiento • Identificación Oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.) • Comprobante de domicilio fiscal (Con vigencia no mayor a 2 meses). Copia Simple.	• Acta Constitutiva • Poder Notarial del Representante Legal (si fuere el caso) • Deberán acompañar al instrumento notarial, copia de la identificación del Representante Legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que no les ha sido revocado, modificado o limitado las facultades conferidas.



2026
año de
Margarita
Maza

Av. de las Grullas No. 682, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02250, Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 64382 y 64383 www.esimeazcap.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECYT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS	Los interesados deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas por los mismos o en su caso por el representante legal autorizado, acompañando original y copia de la documentación requerida.	Los días Viernes 9, lunes 12 y Martes 13 de octubre del año 2026	De 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas	Subdirección Administrativa
APERTURA DE PROPUESTAS	La Comisión de Revisora de Proyectos Legislativos del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de ESIME Azcapotzalco, verificará la documentación entregada por cada uno de los contendientes y los que resulten seleccionados, serán notificados al día siguiente para continuar en el proceso con la presentación de sus propuestas, así como a los que en caso contrario, no resultaron electos.	Miércoles 14 de octubre de 2026 Jueves 15 de Octubre de 2026	A partir 10:00 horas	Sala de Juntas del H.C.T.C.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES	Los participantes seleccionados, se presentarán en la sesión del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIME, UNIDAD AZCAPOTZALCO, del I.P.N., en el horario y lugar que les haya sido indicado por correo electrónico institucional, a efecto de que cada uno de ellos proceda a la demostración de alguna(s) de su(s) propuesta(s) planteadas y la(s) cual(es) deberá(s) estar apegadas a lo que se ofrecerá durante el tiempo de la concesión.	Lunes 19 de octubre de 2026	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas del H.C.T.C.E.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Al término de la sesión, el H.C.T.C.E. llevará a cabo la votación para seleccionar al candidato que resulte favorecido para la prestación del servicio concesionado de la CAFETERÍA dentro de las instalaciones de la Unidad Académica y cuyos resultados serán publicados por los medios oficiales y electrónicos dispuestos.	Lunes 19 de octubre de 2026	A partir de las 18:00 horas	Sala de Juntas del H.C.T.C.E.
	Se notificará oficialmente al candidato electo para la prestación del servicio de CAFETERÍA en la ESIME Unidad Azcapotzalco para el 2027.	Martes 20 de octubre de 2026		Correo electrónico y documento oficial en físico.



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida de las Granjas No. 692, Col. Santa Catalina, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02150, Ciudad de México.
Tel: (55) 5728 6000 Ext. 64382 y 64383 www.esimeazcap.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECYT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPITA
50 Aniversario del CICIMAR

E) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.-

Al término de la sesión, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar llevará a cabo la votación para seleccionar al candidato que considere pertinente para prestar el servicio de **CAFETERÍA** en la Unidad Académica, teniendo preferencia las propuestas que presenten niveles de calidad superiores a los establecidos, así como aquellas con mejor relación precio-calidad.

El fallo que emita el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su presidente, será inapelable.

F) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato de prestación del servicio entrará en vigor a partir del **15 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027.**

G) DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIO

Para la evaluación de las propuestas, se considerará la seriedad, experiencia y estabilidad del participante, así como la calidad de los productos y servicios que ofrece, llevando a cabo el análisis de la información proporcionada por los participantes, considerando los siguientes aspectos:

- 1) ADMINISTRATIVO Y LEGAL: Dar cumplimiento cabal a todos y cada uno de los requisitos estipulados en la presente CONVOCATORIA y en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.



2026
año de
Margarita Maza

Avenida de los Granujeros, 662, Col. Santa Catarina, Alcatraz Azcapotzalco C.P. 02130, Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 64362 y 64363 www.esimeazcap.mx

[Handwritten signatures and marks]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECYT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 2) TÉCNICO: Se revisará que se cumplan las características técnicas del servicio solicitado, identificando cuales cumplen con todos los requisitos planteados.
- 3) ECONÓMICO: Las propuestas económicas recibidas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofertadas por los participantes, incluyendo el monto de las aportaciones que serán ingresados a la Unidad Académica, así como la calidad y cantidad de los productos.
- 4) Con la finalidad de calificar la experiencia de los candidatos, la Comisión Revisora de Proyectos Legislativos de la ESIME AZCAPOTZALCO, se reserva el derecho de efectuar visitas a las instalaciones de los mismos, para verificar la atención en el servicio prestado, condiciones higiénicas, así como su capacidad técnica y administrativa.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones contenidos en este documento y/o en los Lineamientos para el Otorgamiento o Revocación de Permisos a Terceros para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de los Espacios Físicos en el I.P.N., será causa de invalidez de la propuesta presentada de que se trate.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Ing. Hilario Bautista Morales
Presidente del Honorable Consejo
Técnico Consultivo Escolar de la
ESIME Azcapotzalco.

En la Ciudad de México, el día cinco del mes de octubre del año dos mil veintiseis.



2026
año de
Margarita Maza

Avenida de los Grupos No. 682, Col. Santa Catarina, Alredía Azcapotzalco C.P. 02250, Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 64382 y 64383 / www.esimeazcap.mx